



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

El contrato de transporte está sujeto al Código de Comercio, a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, a su Reglamento y demás normas y disposiciones de desarrollo.

Vehículos

La prestación del servicio se realizará, como mínimo, mediante un vehículo adscrito a la concesión. BAM se reserva la posibilidad de reforzar el servicio, en los casos de intensificaciones de tráfico con vehículos de empresas transportistas colaboradoras.

Equipajes

El viajero tiene derecho a transportar gratuitamente hasta 30 Kg. de equipaje (no incluidas bicicletas, tablas de surf, esquís o alimentos perecederos), cuyo exterior u embalaje sea el apropiado para tal fin y no dañe el equipaje de otros usuarios. Objetos tales como ordenadores, cámaras, etc. deberán ir embalados en sus cajas o fundas correspondientes e informar al conductor de su contenido. Cualquier exceso del peso establecido anteriormente deberá ser facturado. No se admite el transporte de elementos que puedan contener materiales u objetos peligrosos o de un volumen o peso excesivo. Además, podrá llevar en la cabina del vehículo equipaje de mano de pequeñas dimensiones, previa autorización del conductor.

En caso de pérdida o deterioro del equipaje transportado, será imprescindible efectuar la reclamación inmediatamente a la llegada, exhibiendo el billete y el resguardo de facturación, en su caso. Se deberá aportar una relación detallada de los daños sufridos y del contenido del equipaje, así como su peso aproximado y la correspondiente denuncia.

La responsabilidad del transportista estará limitada a lo recogido en la Ley 29/2003 de 8 de octubre. El transportista no responderá de los daños, pérdidas o averías que sufran los bultos de mano u otros objetos no confiados a su custodia.

Bicicletas | tablas de surf | esquís

El precio para su transporte será el de un billete normal con un descuento del 40% y se podrá transportar como máximo una bicicleta, una tabla de surf ó un par de esquís por viajero. Por razones de espacio disponible en los maleteros, este servicio se limita a dos unidades por vehículo.

Dichos artículos deberán estar preparados para ser transportados sin provocar daños en otros equipajes o bultos, siendo obligatorio que vayan desmontados y embalados en algún tipo de caja o bolsa preparada para su transporte.

El viajero deberá presentarse al embarque con su artículo, con una antelación de 15 minutos para efectuar la carga en el maletero, anterior al resto de equipaje y no demorar el servicio. Observar las indicaciones del conductor.

Las mascotas.

La ley prohíbe el transporte en el habitáculo de viajeros de cualquier animal, a excepción de los perros lazarillos. Los perros o gatos viajarán en un compartimento aclimatado, especialmente diseñado para ellos, en el interior de jaulas o cestas especiales proporcionadas por el viajero que deben estar adaptadas para este uso, quedando prohibido su traslado fuera de estos habitáculos. Los propietarios o responsables del animal, viajarán, necesariamente, en el mismo autobús.

El viajero deberá presentarse al embarque, acompañado del animal, con una antelación de 15 minutos, introduciendo personalmente el animal en la jaula situándola en el autobús, según las

indicaciones del conductor. El animal deberá estar en buenas condiciones físicas, higiénicas y anímicas para el traslado, no siendo obligatorio, aunque si recomendable, el uso de bozales en el caso de los perros.

El desembarque del animal será igualmente realizado por su propietario, procurando que no haya personas en las proximidades a fin de evitar circunstancias incómodas o peligrosas, que pudieran afectar al resto de viajeros.

El transporte del animal tendrá un descuento del 40% sobre un billete normal.

Únicamente se admite una mascota por autobús.

Condiciones de viaje de los menores.

El número de viajeros transportados no puede ser superior al de plazas autorizadas, lo que significa que todos los menores computan a efectos de número de viajeros transportados (Real Decreto 965/2006). Se emitirá billete a todos los viajeros, independientemente de su edad.

Las personas menores de 18 años podrán viajar solas siempre que una persona adulta (familiar o conocido) esté presente y se responsabilice del menor, en el momento de embarque en la salida y otra persona adulta (familiar o conocido) esté presente y se responsabilice del menor, en el momento del desembarque en la llegada. Los responsables de las personas menores de 18 años (familiar o conocido) deberán cumplimentar la correspondiente autorización que se entregarán al conductor en el momento de acceder al autobús. La autorización podrá obtenerla en nuestras taquillas y en nuestra página Web www.busbam.com o pinchando [aquí](#).

Anulación de billetes.

La anulación de billetes solo es posible si se solicita, al menos, 2 horas antes del inicio del servicio, bien a través de Internet o personándose en los puntos de venta (taquillas).

En caso de petición de anulación de billete la empresa devolverá al viajero el importe del billete deduciendo un 10% del mismo, cuando se solicite antes de las 48 horas de la salida del servicio. Si la anulación se solicita entre las 48 horas y 2 horas antes de la salida del servicio, se devolverá al viajero el importe del billete deduciendo un 20% del mismo. No se procederá a la anulación, ni por consiguiente la devolución de su importe, dentro de las 2 horas inmediatamente anteriores al inicio del servicio. No se procederá en ningún caso a la devolución del coste de gestión.

Las anulaciones de los billetes comprados en las taquillas en efectivo o mediante tarjeta de crédito, se realizarán en las propias taquillas con los mismos plazos, medios y descuentos descritos anteriormente.

Las anulaciones de los billetes comprados a través de Internet se realizarán en la propia página Web, indicando el número de localizador y DNI, con los mismos plazos y descuentos descritos anteriormente y a través del teléfono de información 902335533 de Movelia. Se tomarán como fecha y hora de referencia la del momento de la anulación.

Pérdida de billetes / No presentación.

La pérdida ó robo de los billetes no dará lugar a ninguna anulación o devolución del importe de los mismos, independientemente del sistema de pago. La no presentación del viajero en el lugar y hora de la salida conllevará la pérdida del viaje y no dará derecho al cambio del billete o devolución de su importe.

Cambio y reimpresión de billetes

El cambio de billetes solo es posible si se solicita al menos 2 horas antes del inicio del servicio a través de Internet. Cualquier cambio de billete estará condicionado a la existencia de plazas disponibles en el nuevo horario solicitado.

En el caso de que haya realizado su compra en alguna de nuestras taquillas, el cambio solo será posible a través de las mismas. Un billete comprado en Internet solo se podrá cambiar utilizando la opción de cambio de la página Web, nunca en taquilla.

El cambio de billete llevará recargo de 1€ si se solicita 2 horas antes de iniciarse el servicio. No se procederá al cambio, ni por consiguiente la devolución de su importe, dentro de las 2 horas inmediatamente anteriores al inicio del servicio. No se procederá en ningún caso a la devolución del coste de gestión por Internet.

La reimpresión de los billetes comprados a través de Internet, puede realizarse en la misma Web, con el número de localizador y DNI.

Billetes de ida y vuelta.

En el billete de ida y vuelta, se aplica un descuento del 10%. Solo se aplicará dicho descuento a los billetes con el mismo origen y destino tanto de ida como de vuelta.

Precio de los billetes y validez

El importe total de los billetes comprados por Internet, se compone del precio del billete según las tarifas vigentes en la concesión, más la cantidad adicional, expresada en concepto de coste de gestión a través de dicho canal de venta. El coste de gestión se aplicará a cada billete y en ningún caso son objeto de devolución.

Todos los billetes de ida y vuelta con la vuelta abierta tienen una validez de 6 meses (siempre y cuando sean legibles) contados a partir de la fecha de emisión, independientemente de la forma de compra.

Servicios de refuerzos o averías

La empresa se reserva la posibilidad de realizar el servicio mediante vehículos de empresas colaboradoras cuando las circunstancias así lo requieran, y en particular, para hacer frente a intensificaciones de tráfico o sustitución por averías. Bus Madrid-Almería, S.L. garantiza que los vehículos de refuerzo sean de última generación y que cumplan con la normativa legal del transporte de viajeros por carretera.

Prohibición de fumar

Queda absolutamente prohibido fumar en el interior del vehículo (Art. 6 R.D. 1293/1999), incluido dentro del baño.

Recomendaciones de uso general

Para que el viaje resulte cómodo a todos nuestros pasajeros, recomendamos seguir al pie de la letra las siguientes instrucciones:

- Queda terminantemente prohibido descalzarse dentro del autobús.
- El uso del WC es exclusivamente para aguas menores, quedando prohibido cualquier otro uso que se le quiera dar.
- Queda prohibido tirar cualquier objeto, no propio, a la taza del WC.
- Se recomienda bajar el tono de llamada del móvil o dejarlo en vibración.

Comida y bebida

Solo está permitido comer bocadillos que no desprendan olor que puedan molestar al resto de viajeros, sin aceite u otros condimentos que puedan manchar el vehículo.

Solo se permite beber refrescos en lata o botellines de agua. Está prohibida la utilización de envases de cristal y bebidas alcohólicas. En los autobuses existen papeleras para depositar la basura y envases. Se ruega hacer uso de ellas.

Libro de reclamaciones

Existe un libro de reclamaciones a disposición del viajero en origen y destino y en el autobús donde realiza el viaje.

Descuentos

Los únicos descuentos disponibles en la compra de billetes son los de ida y vuelta, para mayores de 65 años, menores entre 0 y 4 años, estudiantes menores de 25 años, poseedores del carné joven, familia numerosa normal y Familia numerosa especial.

Descuentos del 10%:

Billetes de ida y vuelta
Mayores de 65 años
Estudiantes menores de 25 años
Poseedores del carné joven
Grupos de más de 10 personas.
Minusválido y un acompañante.

Descuento del 30%

Menores con edad comprendida entre 0 y 4 años.

Familia numerosa:

General: 20%
Especial: 50%

NOTA: No son acumulables los descuentos, salvo familia numerosa con uno de los otros descuentos.

Documentación a presentar al conductor del autobús:

- Familia Numerosa es necesario presentar el DNI (o pasaporte) junto con el libro de Familia Numerosa (o fotocopia compulsada) o autorización en VIGOR al conductor del autobús en el momento de acceder al autobús
- Mayores de 65 años. Descuento del 10 %. Presentar el DNI al acceder al autobús.
- Estudiantes menores de 25 años. Descuento del 10 %. Presentar el DNI y el carnet de estudiante al acceder al autobús.
- Jóvenes con Carnet Joven. Descuento del 10% Presentar el carnet joven y el DNI.
- Grupo de más de 10 personas: Descuento del 10%. Comprar todos los billetes juntos.

Es obligatorio para acceder al autobús la presentación al conductor de la documentación acreditativa que le otorga el derecho al descuento.

La no presentación del documento acreditativo para la obtención del descuento al conductor en el momento de subir al autobús, o bien, que la documentación no esté en regla o fuera de vigencia, implica la pérdida total del importe del billete y la imposibilidad de viajar con el mismo.

Medios de pago.

El pago con tarjeta financiera de crédito o débito son los únicos medios de pago aceptados para la compra por Internet.

La compra en taquillas puede realizarse en efectivo o mediante tarjeta financiera de crédito o débito.

La compra a bordo del autobús se debe realizar en efectivo. Por motivos de seguridad y cambio, no se admitirán billetes superiores de 50 euros.

Factura

Si usted desea factura de sus billetes, puede optar entre una de estas opciones:

1. Enviando los billetes a BUS MADRID-ALMERÍA S.L. ESTACIÓN INTERMODAL DE AUTOBUSES Plaza de la Estación s/n. Taquilla 2. 04006 Almería indicando: nombre del viajero o empresa, dirección completa (calle, localidad, provincia y código postal), CIF o DNI, una dirección de e-mail y un número de teléfono de contacto.
2. Contacte a través de nuestra página web www.busbam.com, vía e-mail en atencionaclientes@busbam.com facilitando la siguiente información: nombre del viajero o empresa, dirección completa (calle, localidad, provincia y código postal), CIF o DNI y número de teléfono de contacto. Deberá enviar los billetes escaneados. La factura se remitirá vía e-mail

Contacto

Ponemos a su disposición diferentes alternativas de contacto ante cualquier necesidad de comunicación con nuestra organización.

EN MADRID:

ESTACIÓN SUR DE AUTOBUSES
Calle Méndez Álvaro, 83, Taquillas de 3 a 6
28045 MADRID

EN ALMERÍA:

ESTACIÓN INTERMODAL DE AUTOBUSES
Plaza de la Estación s/n. Taquilla 2
04006 Almería

El teléfono de información: 902 22 72 72

Horario: de lunes a domingo de 7 a 15 horas. y de 16:30 a 23 horas.

A través de la Web: www.busbam.com

A través de nuestro correo electrónico: atencionaclientes@busbam.com

Protección de datos:

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos y su normativa de desarrollo, le informamos que los datos que nos facilite como consecuencia de la compra realizada por Internet serán incorporados a un fichero titularidad de Bus Madrid Almería S.L. con domicilio en la Plaza de la Estación S/N, de Almería, para su tratamiento por esta compañía con la exclusiva finalidad de gestionar la presente compra, incluyendo la atención a sus consultas, solicitudes de información o documentación. Usted manifiesta que la información y los datos que nos ha facilitado son exactos, actuales y veraces. Usted podrá ejercitar en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, en los términos previstos legalmente, dirigiéndose a la dirección anteriormente señalada, y acompañando copia de un documento oficial que acredite su identidad. Por último, le informamos que Bus Madrid Almería S.L., tratará sus datos en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos

Aviso:

Recomendamos a todos nuestros clientes que en el momento de adquirir el billete compruebe que el cambio es correcto y que los datos impresos (trayecto, fecha y hora) coinciden con los que han solicitado.

Los billetes deberán coincidir en lugar de origen y destino con el trayecto que realmente efectúa el viajero

Para acceder al vehículo es necesario presentar el billete al personal de la empresa. Conservar el billete durante todo el trayecto a disposición del personal de la empresa que lo solicite, junto con los documentos que justifiquen el descuento obtenido.

Está totalmente prohibido descalzarse en los autobuses.

La Empresa:
Bus Madrid-Almería S.L.